

368810

26



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>B-63</u>
SUBCLASE <u>B</u>

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...a.

PATENTE DE INVENCION

SOLICITANTE: VICINAY S.A.

RESIDENCIA: Iparraguirre, 17 BILBAO

ENUNCIADO: "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS

EN LA CONSTRUCCION DE ANCLAS CON

CEPO DE GRAN PODER DE AGARRE".

Inventor: D. GASPAR VICINAY BENGOA

Prioridad: Patente n.º del

J1/MLC.



1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privi-
legio de explotación industrial y comercial exclusivo en el
territorio nacional, de una Patente de Invención, de acuerdo
5 con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, que co-
mo el enunciado indica se trata de "PERFECCIONAMIENTOS INTRO-
DUCIDOS EN LA CONSTRUCCION DE ANCLAS CON CEPO DE GRAN PODER DE
AGARRE".

10 Las anclas de gran poder de agarre a las que se
refiere nuestra Patente, son aquellas en las que por el diseño
de sus uñas y falda de posicionamiento se consigue que el re-
corrido horizontal del incla hasta que las uñas han quedado
correctamente enterradas en el fondo marino, sea reducido y a
la vez que la resistencia de las uñas enterradas a los esfuer-
15 zo de tiero sea elevado.

 Un tipo de ancla de estas características es
del que trata la Patente de Invención 367.348 de este mismo
solicitante, y es concretamente sobre dicho tipo de anclas, el
objeto a que están destinados los perfeccionamientos a que se
20 refiere la presente invención.

 Por estudios teóricos, se conocía la convenien-
cia de eliminar en la pala de las uñas las nervaduras longitu-
dinales internadas, toda vez, que con el uso, se había acumu-
lado entre ellas fango o arena y el poder de agarre del ancla
25 se veía seriamente disminuido; esto era imposible de realizar
en las tradicionales anclas ejecutadas a base de estructura de
chapa soldada; pero en cambio en nuestro caso, al haberse rea-
lizado todo el conjunto de uñas y falda de posicionamiento en
un bloque monolítico de fundición de acero, existía la posibi-
30 lidad de eliminación de dichos nervios intermedios. Nuestra



1 ancla se caracteriza porque las dos uñas aguzadas ojivalmente
y que junto con la falda de posicionamiento forman un bloque
monolítico de fundición de acero, presentan la superficie de
sus palas totalmente lisas con la única existencia en cada una
5 de ellas de un solo nervio que contornea el borde interno de
las mismas pero sin existir nervios longitudinales intermedios
de ningún tipo.

Para comprender mejor la naturaleza del invento
en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de
10 su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible
por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las
características esenciales.

Las figuras 1, 2 y 3 son vistas correspondientes
del conjunto del ancla en alzado, perfil y planta inferior.

15 La figura 4 es la ampliación de la sección in-
dicada en la figura 1.

En ellas se anotan las siguientes particulari-
dades:

- 20 Nº 1.- Caña.
- Nº 2.- Eje-cepo estabilizador.
- Nº 3.- Uñas.
- Nº 4.- Nervio de rebordeo.
- Nº 5.- Nervios transversales.
- 25 Nº 6.- Falta de posicionamiento de las uñas
(tripping palms).

Las dos uñas lisas (3) forman con la falda de
posicionamiento (6) un bloque monolítico de fundición de acero

La superficie de la pala de las uñas (3) es to-
talmente lisa con la única existencia en cada una de ellas de
30 un nervio (4) que contornea el borde interno de las mismas sin



1 existir nervios longitudinales intermedios de ningún tipo, Por
ello el fango y arena no puede acumularse sobre la superficie
de la pala y por tanto se aumenta el poder de agarre ya que
las uñas (3) tienen mayor facilidad de penetración en el fondo
5 del mar.

La supresión de los nervios intermedios ha sido posible debido a que las uñas (3) son de una sola pieza de acero fundido y forman con el único nervio de refuerzo (4) un bloque monolítico de fundición de acero.

10 Al suprimirse los nervios intermedios se ha reforzado el nervio (4) que contornea el interior de las uñas(3) y con el fin de aumentar el coeficiente de seguridad a la resistencia de las uñas (3), se emplean en su fabricación aceros con la más alta calidad dentro de los grados máximos admitidos
15 por los Organos de Clasificación.

Pruebas efectuadas con anclas de estas características, han arrojado resultados de resistencia mucho más favorables que los obtenidos con anclas similares ejecutadas por los procedimientos tradicionales de estructura soldada con nervios de refuerzo.
20

Además al ser las uñas (3) de acero fundido y no haberse empleado en su construcción soldadura, resultan más resistentes a la corrosión que las anclas construidas hasta ahora mediante piezas soldadas.

25 Las dos superficies frontales inclinadas que forman la falda de posicionamiento (6), se encuentran unidas interiormente con nervios transversales (5) los cuales sirven de soporte del eje-cepo estabilizado (2) integrado en una sola pieza. La ubicación de dichos nervios (5) no va enrasada
30 con el borde lateral de la falda de posicionamiento (6) sino

26 JUN 1979

1 que se encuentran adentrados en su interior, siendo especial-
mente interesante estas colocaciones, pues sirven para prote-
ger la fijación del estabilizador (2) en este punto en el que
aguantará el máximo esfuerzo en las operaciones de arrastre y
5 fondeo del ancla; en efecto, cuando el ancla se va deslizando
por el fondo del mar puede ocurrir que el estabilizador (2), da-
do su gran tamaño, tropiece contra algún obstáculo, entonces
el esfuerzo máximo se vería soportado precisamente sobre su
unión con los nervios transversales (5), por tanto un choque
10 en estas condiciones, sería más desfavorable si dichos nervios
se encontrasen enrasados con el borde lateral de la falda que
si, como ocurre en nuestro invento, el apoyo se encuentra pro-
tegido en el interior constituyendo una defensa contra los im-
pactos directos.

15 Describa suficientemente la naturaleza del pre-
sente invento así como su realización industrial, sólo cabe
añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible in-
troducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto ta-
les alteraciones no desvirtúen su fundamento.

20 El solicitante, al amparo de los Convenios In-
ternacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el dere-
cho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fue-
ra posible, reivindicando la misma prioridad de la presente so-
litud.

25 N O T A

Igualmente el solicitante se reserva el derecho
de introducir en la presente invención cuantos perfeccionamien-
tos se deriven del mismo mediante la solicitud de los corres-
pondientes Certificados de Adicción en la forma señalada por
30 la Ley.



1 La Patente de Invención que se solicita por
veinte años para España de acuerdo con la vigente Legislación
sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "PERFECCIONA-
MIENTOS INTRODUCIDOS EN LA CONSTRUCCION DE ANCLAS CON CEPO DE
5 GRAN PODER DE AGARRE", en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES :

10 1ª.- Perfeccionamientos introducidos en la cons-
trucción de anclas con cepo de gran poder de agarre, caracte-
rizados porque las dos uñas aguzadas ojivalmente y que junto
con la falda de posicionamiento forman un bloque monolítico de
fundición de acero, presentan la superficie de sus palas total-
mente lisa con la única existencia en cada una de ellas de un
solo nervio que contornea el borde interno de las mismas pero
sin existir nervios longitudinales intermedios de ningún tipo.

15 2ª.- Perfeccionamientos introducidos en la
construcción de anclas con cepo de gran poder de agarre, caracte-
rizados porque las dos superficies frontales inclinadas que
forman la falda de posicionamiento, se encuentran unidas in-
teriormente con nervios transversales, los cuales sirven de so-
20 porte del eje y cepo estabilizador integrado en una sola pie-
za, siendo la ubicación de dichos nervios no enrasadas con el
borde lateral de la falda de posicionamiento sino adentrados
en su interior para proteger la fijación del estabilizador en
ese punto en el que soportará el máximo esfuerzo en las opera-
25 ciones de arrastre y fondeo del ancla.

3ª.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA CONS-
TRUCCION DE ANCLAS CON CEPO DE GRAN PODER DE AGARRE".

Según queda sustancialmente descrito en la pre-
sente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecanogra-
30 fiadas por una sola cara acompañada de sus correspondiente di-



1 bujos.

Madrid, 26 JUN. 1969

El Agente Oficial

5

Fdo., MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

10

15

20

25

30

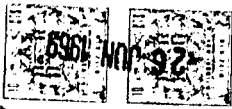


Fig. 3

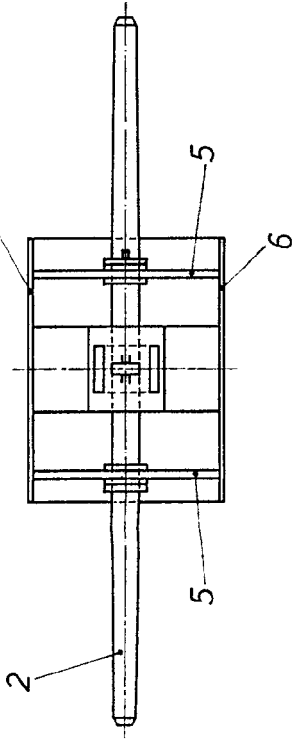


Fig. 2

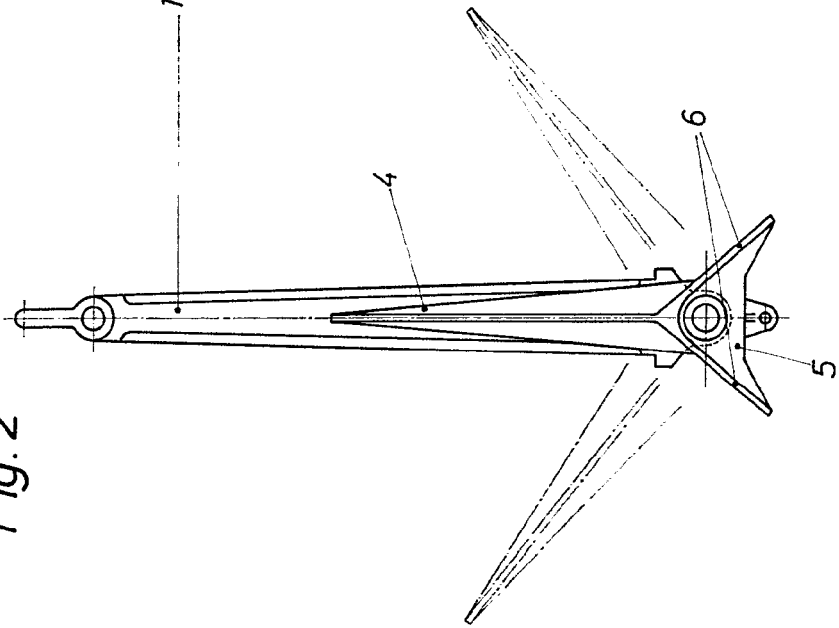


Fig. 1

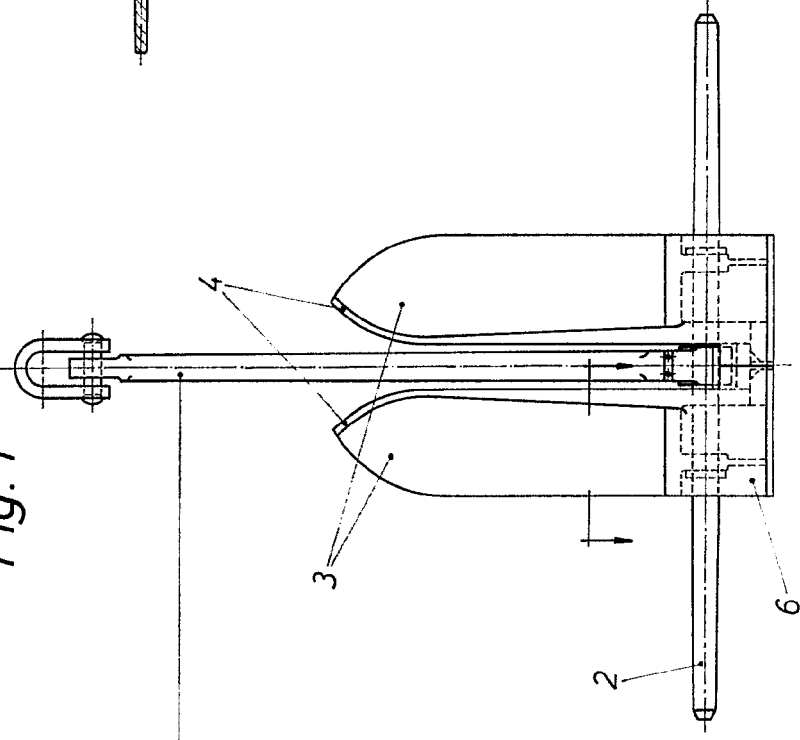
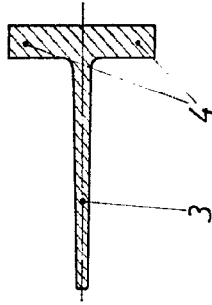


Fig. 4



Escala variable
Madrid **ESPAÑA**
El Agente Oficial

Fdo. M.-Fernandez - Locaysa

30-400

f

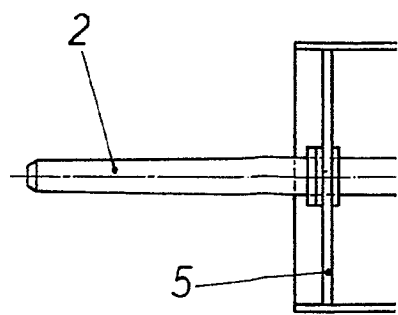
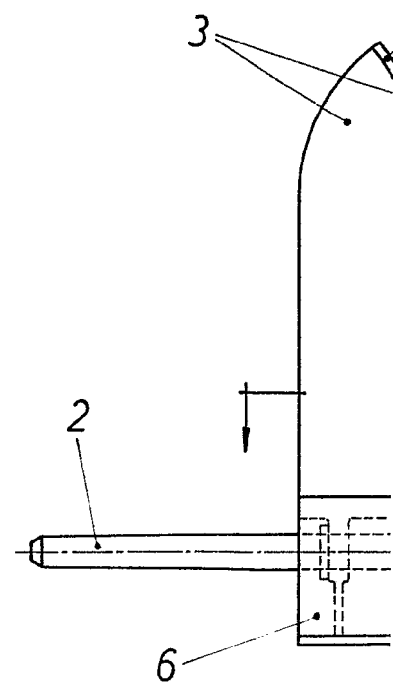
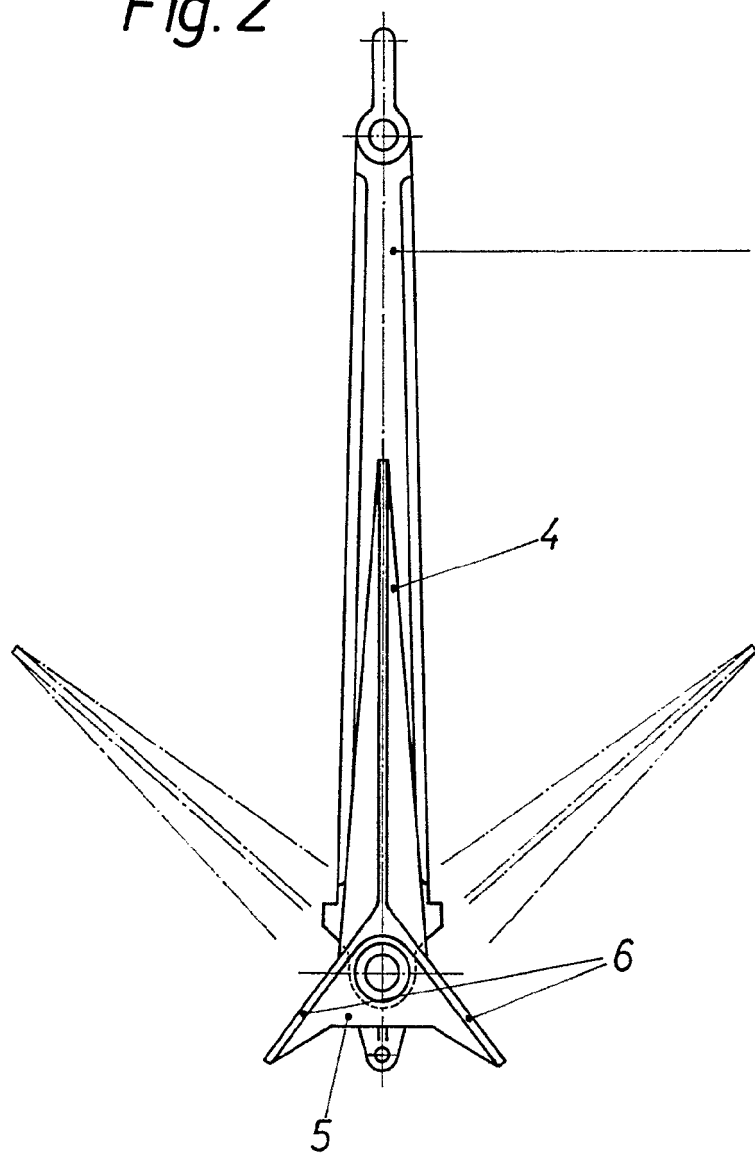


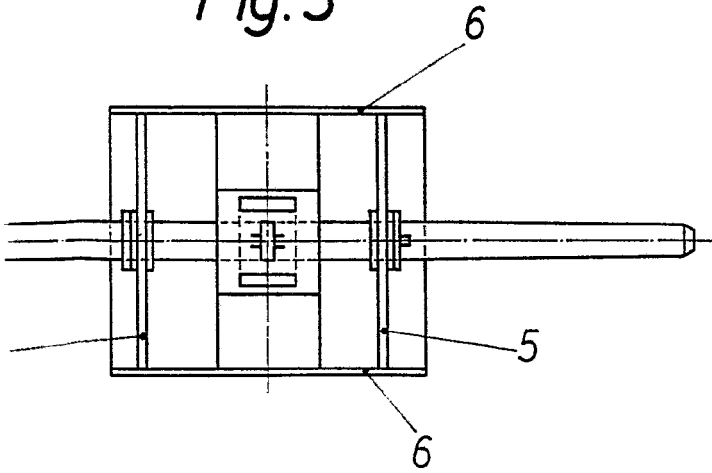
Fig. 1

Fig. 2



6

Fig. 3



308.27

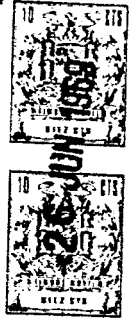


Fig. 1

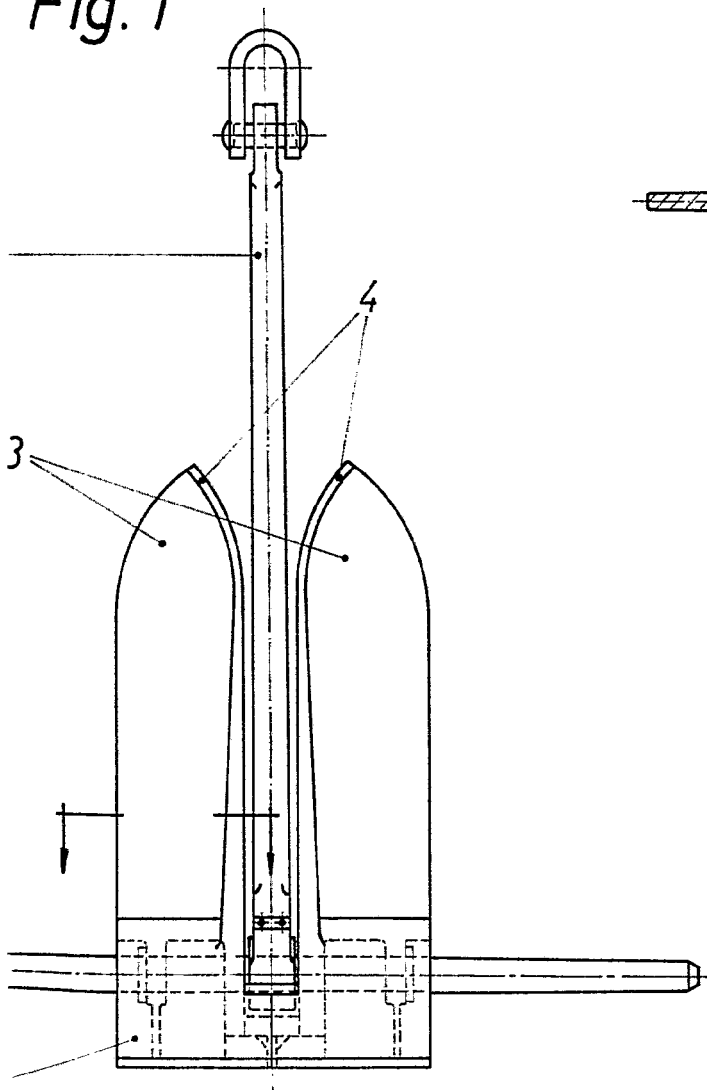
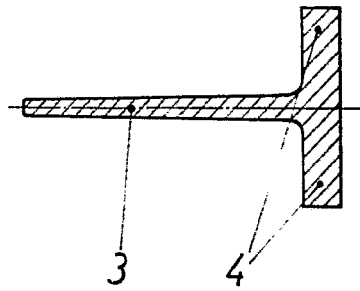


Fig. 4



Escala variable
Madrid 1961 NOV 07
El Agente Oficial

Fdc. M. Fernández - Loaysa